MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 15/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS" ID N.° 352.369

Asunción, 21 de noviembre de 2018

Visto: El Memorando DGAF N.° 2279 del 21 de noviembre de 2018, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 15/2018 "Adquisición e instalación de sistema de video vigilancia para Depósitos de Evidencia" ID N.° 352.369, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 19 de noviembre de 2018; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... ".*

Asimismo, según lo establecido en el Decreto 1107/14 *"Por la cual se establece el procedimiento de subasta a la baja electrónica y se derogan los Decretos n.° 12.453/08 y 5.517/2010"*, como así también, la Resolución DNCP N.° 1.408/14 *"Por la cual se derogan totalmente las Resoluciones DNCP N.° 860/08, 1.142/08, 402/12 y parcialmente la Resolución DNCP N.° 948/10, se establecen reglas para la utilización de la modalidad de subasta a la baja electrónica y se reorganiza la coordinación a la baja electrónica".*

A ese respecto, por memorando n.° 1489 del 12 de setiembre de 2018, la Dirección Administrativa del Gabinete Técnico de Investigación, solicitó el inicio del llamado a fin de adquirir un sistema de video vigilancia IP, capaz de registrar y controlar el acceso de personas y vehículos, cumplir funciones de protección perimetral, movimiento de personas y objetos en las distintas sedes de los Depósitos de Evidencias, así como un sistema de alarma integrado al software de monitoreo.

En atención al acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a la Licitación Pública Nacional SBE N.° 15/2018 "Adquisición e instalación de sistema de video vigilancia para Depósitos de Evidencia" ID N.° 352.369, realizada el 1 de noviembre del año 2018.

Igualmente, el acta de Evaluación de la Licitación Pública Nacional SBE N.° 15/2018 "Adquisición e instalación de sistema de video vigilancia para Depósitos de Evidencia" ID N.° 352.369, del 19 de noviembre de 2018, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 5265/2018, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa BULLERS S.A., reúne las condiciones documentales y cumple con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones".*

Así también, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida 530 del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio 2018, conforme a la Ley 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", según lo establecido en el Decreto 8452/18 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 414/2018, emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

De acuerdo con lo expresado en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en el artículo 10 Atribuciones, indica: "*Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones, numeral 7: "...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere... ".*

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 392 del 21 de noviembre de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6167

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N.° 15/2018 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA PARA DEPÓSITOS DE EVIDENCIAS" ID N.° 352.369

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1715 del 21 de noviembre de 2018, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional SBE N.° 15/2018, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional, en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional SBE N.° 15/2018 **"Adquisición e instalación de sistema de video vigilancia para Depósitos de Evidencias"**, a la empresa BULLERS S.A., por un monto total de **Gs. 4.000.000.000 (Guaraníes cuatro mil millones),** en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, según el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cámara fija para circuito cerrado - Cámara Tipo 1 - Panorámica	Unidad	UNIDAD	44	HANWHA	COREA	5.172.968	227.610.592
2	Cámara fija para circuito cerrado - Cámara Tipo 2 - Bullet	Unidad	UNIDAD	85	HANWHA	COREA	2.825.236	240.145.060
3	Panel de alarma - Sistema de Alarma	Unidad Medida Global	UNIDAD	22	EBS	POLONIA	3.789.720	83.373.840
4	Switch de 24 Puertos 10/100 MB - Switch de acceso PoE de 24 puertos	Unidad	UNIDAD	7	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	11.048.929	77.342.503
5	Switch de 8 Puertos 10/100 MB - Switch de acceso PoE de 8 puertos	Unidad	UNIDAD	16	ALCATEL-LUCENT	FRANCIA	8.794.045	140.704.720
6	Servidor - Servidores de video	Unidad	UNIDAD	25	SENECA	EEUU	32.775.393	819.384.825
7	Monitor de video para circuito cerrado - Monitor Profesional	Unidad	UNIDAD	4	SAMSUNG	COREA	13.264.020	53.056.080
8	UPS DE 6 KVA - UPS Rackeable	Unidad	UNIDAD	22	FORZA	CHINA	23.357.939	513.874.658
9	Licencias Software para backup - Licencia VMS	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	DIGIFORT	BRASIL	289.807.692	289.807.692
10	Instalación de sistema de seguridad - Infraestructura	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	BULLERS S.A/NEXXT/SONICWALL	PARAGUAY / TAIWAN/ EEUU	1.554.700.030	1.554.700.030
							Precio Total	**Gs. 4.000.000.000**

2.- Autorizar a los Ordenadores de Gastos a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previa aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado